

Identidad digital: ¿quiénes somos en la red?

Diario Expansión (España)

Ana Isabel Segovia

05 Mar 2018

La capacidad de demostrar que eres quien dices ser es una pieza fundamental del desarrollo económico y social, porque nos permite acceder a servicios públicos y privados básicos, como los sanitarios, la educación, los servicios financieros... Según el Banco Mundial, hay unos 1.100 millones de personas en el mundo que no pueden demostrar su identidad, un 14% de la población total.

Internet ha transformado de forma irreversible nuestra vida cotidiana. Nos encaminamos a gran velocidad hacia un entorno en el que las interacciones y los negocios serán predominantemente digitales. Además, debido a la aplicación de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial y la biometría, los servicios que recibimos son cada vez más personalizados, basados en preferencias y comportamientos, por lo que la identificación resulta clave.

La identidad digital es la versión on-line de la identidad física de una persona, su representación digital. Esta traslación implica no pocas complejidades: la distancia temporal y física entre usuarios y proveedores supone la aparición de amenazas y oportunidades inéditas en el plano físico. Al final nuestra identidad digital es un conjunto de atributos, que en el entorno online (a diferencia del físico) se pueden desagregar y combinar en contextos diferentes, y con distintos niveles de fiabilidad: el uso de una identidad validada por un gobierno nos permite realizar transacciones más seguras que las que nos permite nuestra identidad de Facebook, que utilizamos para relacionarnos con nuestros amigos. La confianza es un concepto clave en los procesos de validación.

Una identidad digital necesita de un proveedor que dé fe de la misma y, a falta de uno universalmente aceptado, este rol lo desempeñan actualmente los gobiernos, del mismo modo que en el mundo físico, generando identidades nacionales para acceder a servicios públicos on-line, y las empresas, que convierten a los individuos en usuarios autorizados de sus sistemas cerrados. Esto nos conduce a un panorama donde la gestión de la identidad digital está fragmentada, y resulta acuciante la necesidad de disponer de sistemas de identificación interoperables, que permitan que identidades generadas en diferentes sistemas sean reconocidas por otros dominios, y en el que exista estrecha colaboración entre el sector privado y público. La aplicación de tecnologías descentralizadas como Blockchain puede contribuir a ello.

Para empresas como los bancos, y debido a su experiencia dilatada en la materia -ya que la gestión de identidades ha supuesto una condición necesaria en sus transacciones-, se abre una oportunidad hacia el futuro para convertirse en proveedores de identidad multisectorial.

Por otro lado, y para añadir mayor complejidad, se espera que el número de actores del mercado que se conecten en línea crezca exponencialmente en los próximos años. Gracias al desarrollo del Internet de las Cosas, millones de objetos, desde frigoríficos hasta contenedores conectados a internet, previsiblemente comenzarán a operar de manera simultánea e integrada, y será necesario también establecer estándares para verificar sus identidades.

Entre los retos, está el de la ciberseguridad, que se está convirtiendo en una fuente de preocupación

creciente para empresas y gobiernos. La gestión de identidades está sujeta a amenazas como el robo de datos, la pérdida o descifrado de contraseñas, o suplantaciones. Cada vez son más habituales los ataques de piratería de gran magnitud, siendo el robo de identidad una práctica ya generalizada. El año pasado, por ejemplo, Yahoo! reportó el mayor robo de datos de la historia, que afectó a más de mil millones de cuentas

Otro reto es claramente el de la privacidad de los datos. A medida que incrementamos nuestra presencia en el mundo digital, mayor cantidad de información de los usuarios está dispersa por la red, lo que conduce a una sensación de falta de control sobre nuestra identidad digital. Aquí el papel de la regulación es clave: debe garantizar el uso controlado y legítimo de los datos personales. En Europa, el futuro Reglamento de Protección de Datos pretende proteger el tratamiento de datos de las personas físicas, pero al final lo digital no entiende de fronteras, y serían necesarias medidas de protección de alcance global.

La solución acabará por llegar, pues las empresas, los gobiernos y los reguladores están buscando a nivel mundial soluciones integrales con las que los usuarios puedan identificarse de manera fiable, segura y privada, a la vez que nos ofrecen productos y servicios atractivos para todos.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.